



# Barber Update

## Keeping You On The Cutting Edge

En el 2 de Febrero del 2006, la Comisión de Tejas de Licenciar y de la Regulación adoptó reglas nuevas para la profesión de Barbería que tendrán un impacto significativo con los barberos, tiendas, y escuelas. Las reglas, que toman efecto el 1 de Marzo, fueron desarrolladas con la colaboración de representantes de la profesión en Barbería. El Departamento de Tejas de Licenciar y de la Regulación (TDLR) tuvo reuniones públicas en Julio y Agosto y otra vez en Diciembre y Enero en locales a través del estado para obtener información de los miembros de la profesión. TDLR también delinea cambios importantes para las personas con licencia con mensajes a través del servicio de la suscripción de correo electrónico de la agencia. Además, las reglas fueron repasadas y recomendadas para la aprobación del tablero consultivo en Barbería, que es un grupo de personas que practican barbería y dueños de tiendas y escuelas que representan los intereses de esta industria. Estos cambios fueron hechos para aerodinamizar las reglas y para implementar el acercamiento del sentido común de TDLR a la regulación.

Algunos cambios significativos a las reglas son alineadas debajo. Para leer el paquete completo de las reglas, visite el sitio [www.license.state.tx.us/berberrules](http://www.license.state.tx.us/berberrules).

### Inspecciones

- Todos los nuevos y vueltos a poner establecimientos (tiendas y escuelas) deben ser examinadas por TDLR **antes** de abrirse para negociar. §82.51. Un honorario de \$35 se cobrara para la reinspección de una tienda si la tienda no es aprobada durante al inspección inicial. §82.80.
- Todas las tiendas serán examinadas a lo menos de una vez cada dos años. §82.52. Escuelas serán examinadas a lo menos una vez al año.
- Tiendas y escuelas que tienen violaciones significativas del saneamiento y violaciones de practicas sin licencia serán puestas en un horario de inspección de riesgo-basado y examinadas con mas frecuencia, hasta cuatro veces por año. §82.53. Un honorario de \$150 se cobrara por cada inspección de riesgo-basado.

### Licenciamiento

- Una persona tiene que someter una aplicación para la licencia antes de tomar la examinación; ya no va ver una aplicación de examinación o un honorario de examinación pagada a TDLR. En lugar, la persona tomando el examen tendrá que pagarle al vendedor del examen. La persona tomando el examen debe aprobar la examinación escrita antes de tomar la examinación práctica. Estas personas tomando el examen tienen que usar un delantal para el examen práctico. §82.21.
- Los peluqueros que vienen a Tejas de otros estados o países pueden conseguir una licencia (temporal) provisional que permita que trabajen por hasta 6 meses mientras que TDLR verifica sus credenciales y procesa su aplicación para una licencia recíproca.

- Las escuelas deben proporcionar una declaración financiera actual para obtener licenciatura.
- Los certificados del estudiante serán válidos por el período de dos años en vez de un año. §82.31.

### **Practica**

- Tiendas ahora pueden vender productos que no son relacionados a barbería. §82.71
- Los requisitos exteriores del letrero para las tiendas se han simplificado. Bajo reglas al corriente el letrero de la tienda que contiene la palabra "barber" debe estar en la puerta de la entrada o la ventana de la tienda en letras por lo menos tres pulgadas de alto. Bajo nuevas reglas, el letrero no más necesita estar en el exterior del edificio o de las premisas. §82.71.

### **Salud y Seguridad**

- Los instrumentos reutilizables usados para los manicures o los pedicures se deben esterilizar entre el uso en clientes usando una autoclave, un esterilizador seco del calor, o una luz (UV) ultravioleta. §82.100-82.114.
- Las tabletas de formalina (un sanitzer/fumigante seco) ya no será permitido en las tiendas. §82.112.
- El monomer líquido MMA será prohibido. MMA es un producto químico usado a veces en el proceso del manicure. §82.112

***Por favor de poner este aviso en su tienda de peluquero, barbería o escuela.***

---